

trio de sus bienes, sin forma de Proceso; y así *Despotico*, vale tanto como *Dominus Servorum*, ó Señor de Esclavos. El Estado *Aristocratico* se gobierna por los Nobles, ó Principales del Estado; y así, *Aristocracia* es lo mismo, que *Primum Gubernatio*: Gobierno de los Nobles. El Estado *Democratico* es aquel en que el Pueblo se elige sus Gobernadores; y así, *Democracia* es lo mismo que *Populi Gubernatio*, ó Gobierno del Pueblo.

Inducti discant, & ament meminisse Periti!

Erratas que se han advertido, y deben corregir.

Pagina.	Linea.	Dice.	Diga.
76.	35.	Siciliciano,	Siciliano.
92.	8.	gara,	para.
110.	16.	Muvió,	Movió.
158.	26.	timepo,	tiempo.
160.	5.	auque,	aunque.
191.	23.	secesion,	sucesion.
217.	1.	OROVINCIA,	PROVINCIA.
223.	1.	Epiritu,	Espiritu.
274.	1.	verisimilitud,	verisimilitud.
282.	34.	Relegion,	Religion.
313.	17.	monifstarán,	manifestarán.
320.	4.	Pelipe V.	Phelipe V.
323.	16.	girgió,	erigió.

NO-



NOTICIA

HISTORICA, Y GEOGRAFICA

DE LA ITALIA.

ESTA parte de la Europa, llamada antes *Saturnia*, *Auronia*, *Oenotria* de sus primeros Principes, y Pobladores, se llamó tambien *Hesperia Menor*, por distinguirla de España, à quien tambien se dió el mismo nombre por su situacion Occidental. Finalmente se llama *Italia* de *Italo* su Rey. Confina al Norte con los Alpes, que la separan de la Alemania. Al Sur con el Mar de Sicilia, Nápoles, Toscana, y Genova. Al Oriente con el Golfo de Venecia, Adriatico, ó Jonio. Y al Occidente con los Alpes, que la dividen de la Francia.

La division de la Italia se concibe mejor por su figura, que es de una Bota de Soldado. Su pie es el Reyno de Nápoles, y Sicilia está à la punta: por lo que se suele decir, que *Nápoles está dando un puntapie à Sicilia*, para echarla à *Africa*, que está enfrente. La pantorrilla de la Bota la forman los Estados de la Iglesia por la parte de atrás, y la Toscana por delante. La campana, ó rodilla de la Bota la antigua Lombardia, que hoy son los Ducados de Milan, Parma, Mantua, Módena, &c. Tendrà la Italia 220. leguas de largo. Su anchura es desigual por la figura que tiene. Su mayor latitud será de 120. leguas. La Italia es País sano, excepto el Estado de la Iglesia. Es abundante de todos frutos, y hortalizas. Casi toda la Italia logra de riego, por la grande multitud de Rios. Por

-CIV-

A

esto.

esto suelen llamarla *el Jardín de la Europa*. Abunda de bellos jaspes, y alabastros; y aun se dice, que tiene minas de oro, plata, y otros metales. Sus naturales son muy sobrios en la comida, y vestido; cortesanos, hasta el extremo de ceremoniosos. Se les nota de vengativos, y zelosos, por el afectado disimulo, que manifiestan; pero qualquiera vicio que se les quiera imponer, se recompensa abundantisimamente por su grande ingenio, prudencia, y política. La Italia produjo los célebres Poetas Virgilio, Horacio, Ovidio, Propercio, Cátulo, Tibullo Persio, y Juvenal; y en nuestros tiempos ha tenido al Taso, Sanazaro Marino, y Guarino. Tuvo en lo antiguo à Salustio, Tito Livio, Tácito, Valerio Maximo. Pero no les cedén los Modernos Guichardino, Bentivoglio, Davila, Estrada, y Fragoso. En toda la Italia se profesa solo la Religión Catholica, bien que se admiten los Judios.

El gobierno de la Italia varia segun sus Principes. Tienen muchas, y magnificas Ciudades. Las célebres se nombran Roma *la Santa*, Napoles *la Noble*, Florencia *la Hermosa*, Genova *la Sobervia*, Milán *la Grande*, Ravenna *la Antigua*, Venecia *la Rica*, Padua *la Docta*, y Bolonia *la Populosa*, Sus Arzobispados son quarenta y uno, y los Obispados doscientos cinquenta y siete. Las Universidades son Padua, Venecia, Turin, Pavia, Sena, Roma, Ferrara, Macerata, Fermo, Napoles, Salerno, Bolonia, Pisa, y otras.

La Italia contiene muchas Provincias, que pertenecen à varios Principes. Se dará noticia de ellas en la relacion particular de sus respectivos Soberanos.

NOTICIA HISTORICA, GEOGRAFICA, y Cronologica del Reyno de Napoles.

ESTE Reyno forma la mejor, y mas poblada porcion de la Italia. Ha tenido muchos dueños desde la entrada de los Godos, y expulsion del Imperio Romano. Los Normandos, expulsos los Sarracenos, se hicieron Dueños de Napoles, y Sicilia el siglo once, en que Tancredo se hizo Señor, y Conde de la Pulla, y Calabria. Sus herederos disputaron entre sí la sucesion, hasta que Rogerio II. en 1130. se coronó Rey de Napoles, con aprobacion del Antipapa Anacleto II. y despues por la de Innocencio II. à quien se prometió el homenaje, que hoy se paga à la Santa Sede. Murió Rogerio en 1154.

Guillermo su hijo le sucedió, y murió en 1167. Guillermo, hijo de este, le heredó, siendo solo de doce años de edad. Murió sin sucesion en 1189. y solo quedó de la linea de Rogerio II. Constanca, que ya era de cincuenta años, y casó con Henrique VI. Emperador, y tuvo un hijo, à quien parió en la Plaza pública de Palermo, para satisfaccion de todos, y quitar toda sospecha. Huvo algunas revoluciones por la intrusion de Tancredo, hijo natural de Rogerio II. pero al fin se coronó Henrique VI. Rey de las dos Sicilias. Murió en 1197.

Federico su hijo, y de Constanca entró à reynar en el mismo año. Fue electo Emperador en 1212. y Rey de Jerusalem en 1229. Murió en 1250.

Conrado IV. su hijo le sucedió; pero murió de veneno en 1254. Este veneno se le dió Manfredó, su hermano bastardo, y entró à reynar en las dos Sicilias en 1254. Constanca, hija de Manfredó, casó con Pedro III. de Aragón. El Papa Urbano IV. dió las dos Sicilias à Carlos, Duque de Anjou, hermano de San Luis, en 1254. y le confirmó Rey Clemente IV. en 1266. en que Carlos quitó à Manfredó, y à Coradino la vida.

4 *Noticia Historica, y Geografica*

Carlos de Anjou entrò à reynar pacificamente en 1266; pero en el de 1281. el 29. de Marzo sucedieron las Visperas, que llaman Sicilianas, en que derrotados los Franceses à la hora, y toque de Visperas, se desposeyò à *Carlos*, que murió despues en 7. de Junio de 1296.

Carlos II. su hijo, llamado el Cojo, quedò heredero, y murió en 1309. haviendo dexado de su muger *Maria* de Ungría quatro hijos, *Carlos*, que llamaron Martèl, Rey de Ungría: *Roberto*, Rey de Napoles: *Phelipe*, Príncipe de Tarento; y *Juan*, tronco de los Duques de Duràs.

Roberto sucedió à su Padre; pero viendo que murieron todos sus hijos, constituyó por heredera de todos sus Estados à *Juana* su nieta, hija de su hijo *Carlos*, Duque de Calabria, y murió en 1343.

Juana casò quatro veces, y la imputaron la muerte de *Andrés* de Ungría, su primer marido, à quien se dice que ahorcò en 1346. pero *Clemente VI.* la declaró inocente, y agradecida, vendió al Papa el Territorio de Avinión. El segundo marido fuè *Luis* de Taranto. El tercero *Jayme*, Infante de Aragón, Señor de Mallorca; y muerto este en 1379. casò en quartas nupcias con *Othón*, Duque de Brunswick. Tomò *Juana* partido en tiempo del Cisma à favor de *Clemente VII.* contra *Urbano VI.* y este coronò en Roma à *Carlos* de Duràs, quien prendió, y ahorcò à *Juana* en Aversa año de 1382. No teniendo hijos, instituyó herederos en diferentes Testamentos al Rey de Aragón, y al Duque de Anjou, que despues fundaron sus pretensiones.

Carlos de Duràs, llamado el Pequeño, sucedió à *Juana*, y era viznieto de *Carlos II.* Rey de Napoles. Fuè Rey de Ungría, y murió en una prision en Buda año 1386.

Ladislao II. su hijo le sucedió. Fuè tambien llamado à la Corona de Ungría; pero no pudo alcanzarla por falta de fuerzas. Se le contestò mucho la Corona de Napoles por *Othón* de Brunswick; pero *Bonifacio IX.* le sostuvo. Murió en 1414.

Jua-

de la Italia.

5

Juana, hija de *Carlos* de Duràs, y hermana de *Ladislao*, le sucedió. Adoptò por hijo, y heredero à *Alfonso V.* Rey de Aragón, en 1420. y despues se dice, que instituyó su heredero à *Luis III.* Duque de Anjou. Murió sin hijos en 1435. Huvo muchos pleytos sobre esta sucesion; pero al fin se declaró *Alfonso V.* por heredero, y entrò en posesion en 1442.

Alfonso V. Rey de Aragón, entrò à Reynar en Napoles en 1442. y murió en 1458; y aunque le sucedió su hermano *Juan* en Aragón, en Napoles puso à su hijo *Fernando*.

Fernando, hijo bastardo de *Alfonso V.* entrò en el goce de la Corona de Napoles en 1458. en que fuè confirmado por *Pio II.* Murió en 1494.

Fernando II. su hijo le sucedió, y fuè despojado por *Carlos VIII.* Rey de Francia. Murió en 1496.

Federico su Tío, hijo de *Fernando Primero*, le sucedió; pero gozò poco la Corona, que le disputò *Don Fernando* el Catholico, alegando, que *Alfonso V.* no havia podido desmembrar de la Corona de Aragón el Reyno de Napoles à favor de un hijo bastardo. *Federico* murió en Francia en 1504. y su hijo *Fernando*, ultimo de esta rama, murió en España en 1559.

Dividieronse las dos Sicilias entre el Rey Catholico, y Christianismo; pero sobreviniendo algunas diferencias de las dos Coronas, las Armas de España, conducidas de *Gonzalo Fernandez* de Cordova, el Gran Capitan, echaron de Napoles à los Franceses, y desde entonces lo han poseído los Españoles, gobernandolo por sus Virreyes, hasta que en la entrada de *Phelipe V.* à la Corona de España, cedió estos Países, con otros, à la Casa de Austria.

Carlos III. hoy Rey de España, hijo de los Señores *Phelipe V.* è *Isabel Farnesio*, conquistò por sí mismo las dos Sicilias en 1734. y se coronò Rey pacifico por el Tratado de Viena de 1736. Governò aquellos Estados con prudencia, valor, y economia, aumentando sus fuerzas hasta un grado muy respetable, y haciendo flo-

A 3

re-

recer al Comercio, con admiracion de toda la Europa. Por muerte de su hermano Fernando VI. en 10. de Agosto de 1759. entrò en la Corona de España, con las mas festivas aclamaciones. Estuvo casado con Maria Amalia de Saxonía, hija de Federico Augusto, Rey de Polonia, de quien tiene una numerosa Familia. El Principe nuestro Señor Don Carlos Antonio, el Rey de Napoles Don Fernando, Gabríel Antonio, Antonio Pasqual, y Francisco Xavièr, Infantes: Maria Josepha, y Maria Luisa, Infantas.

Napoles, Capital de todo el Reyno, es una de las mas hermosas Ciudades del Mundo. Su situacion en forma de Amphiteatro sobre el Mar de Toscana, es de singular belleza, porque al Medio-dia se registra el Mar, y al Norte agradables Collados, vestidos de Viñas, Casas de Campo, y Jardines. Su vecindad llega à 60j. Familias, sin contar Eclesiasticos, Religiosos, ni Militares. En Napoles reside la mayor parte de la Nobleza del Reyno, y por eso se dice *Napoles la Noble, ò la Gentil*. Sus Palacios son magníficos; pero entre todos sobresale el Palacio Real, adornado de tres ordenes de Arquitectura en su fachada, que será de 400. pies de largo. El terrado, que se extiende hasta la Mar, remata en una bella Plaza, adornada de dos magníficas Fuentes, à vista de la Mar.

La Ciudad està fortificada à la moderna, con tres Ciudadelas, y diferentes Fortines. Las Ciudadelas son el Castillo, que llaman el *Huevo*, el *Castillo Nuevo*, y *San Telmo*. Los Fortines principales los de San Vicente, y el Torreon de los Carmelitas. Todas estas Fortificaciones tienen magnificencia, y solidez.

El Puerto tiene un Muelle muy capáz, en que el Rey Carlos III. de Castilla puso una coronacion de 24. cañones, y caben en èl mas de 500. Navios. Esta comodidad hace muy comerciante la Ciudad de Napoles, donde se despachan muchos generos, principalmente de Sedas, Jabon, Aceyte, Vino, Lana, Algodòn, &c. todo cosecha del País.

Los edificios grandes de Napoles son el Colegio de la

la Universidad, fundada por el Emperador Federico en el siglo XIII. El Colegio se llama el *Nuevo Estudio*, y tiene tres patios, con viviendas para Theologos, Legistas, y Filósofos, que son muchos, y bien pensionados. Las Academias de *Gli Ardentí*, y *Gli Ociosi*, son bellas fabricas; y la de las Ciencias, que estableció nuestro Catholico Monarca en 1736. aventaja à las demás. Además de estos Edificios, se vén en Napoles los del Monte de Piedad, Almacen de las Galeras, Arsenal, y otros.

Se cuentan 300. Iglesias. La Cathedral, dedicada à la Asuncion de nuestra Señora, es magnífica, y està entre quatro Torres, y mantenida de 110. columnas. Lo mas primoroso, y rico de la Iglesia es la Capilla de San Januario, Patron de la Ciudad. Es Iglesia Arzobispal desde el Siglo X. aunque Episcopal desde el tercero; y Metropoli por los Griegos, desde el VIII. Su Cabildo es de 30. Canonigos, y Dignidades, que usan Mitras, &c. Las quatro principales Iglesias, despues de la Cathedral, son las Basílicas de San *Jorge Mayor*, Santa *Maria in Cosmedin*, San *Juan Mayor*, y Santa *Maria Mayor*, todas son Colegiales, Abaciales, y Parroquiales. Los principales Monasterios de Napoles son San Severino, de Benedictinos Casinenses, y cinco Conventos de Benedictinas de la misma Congregacion. Los Olivetanos, Basílios, y Geronymos, Camaldulenses, Celestinos, los del Monte Virgen, y Sylvestrinos, que todos tienen bellos, y magníficos Conventos. La Cartuja es el Monasterio mas sumptuoso, rico, y deleytable, que se puede ver. Los Canonigos Reglares tienen cinco Casas, y una de Canonisas. Los Dominicos diez y ocho Conventos de Religiosos, y ocho de Monjas, y casi otros tantos de Franciscanos. De Agustinos ocho, y cinco de Agustinas: ocho de Carmelitas, y cinco de Monjas. De Servitas tres: de Minimos quatro: Mercenarios, cinco de hombres, y dos de mugeres Españoles. Los Jesuitas tienen seis Casas, y entre ellas el Colegio de San Francisco Xavièr para Españoles. Tres Casas de Theatinos, y una de Theatinas. Tres de Barnabitas. Qua-

tro de Somascos, que todos son Colegios públicos: Tres de Clerigos Menores, y tres de la Escuela Pia.

El principal Hospital de Napoles es la *Anunciada*, que excede mucho al del Espíritu Santo de Roma; pero es de igual magnificencia el Hospital General, que edificó nuestro Rey Catholico, quando gobernó aquel Estado. En suma, en Napoles se hallan 43. Parroquias, 100. Conventos de Religiosos, 40. de Religiosas, 6. Seminarios, 29. Conservatorios para Niñas, 5. para Niños, y 11. Hospitales. Los Griegos tienen la Iglesia de San Pedro, y San Pablo, donde se hacen los Oficios según su Rito.

El Gobierno de Napoles se reduce à quatro Consejos: primero, el que llaman *Consiglio à latere*, que juzga de todo lo Politico. Segundo, el *Consiglio Capeano*, que entiende en las Causas Criminales. Tercero, la *Camara de la Sumaria*, que se extiende à todos los Dominios. Y el quarto, la *Audiencia di Campi*, que regla los Negocios Militares. En las doce Provincias, que componen el Reyno, hai otros tantos Tribunales, ò Audiencias, que se componen de un Presidente, seis Oidores, Abogado, y Procurador Fiscal. Todos estos Tribunales dependen de la Vicaria de Napoles, que es Tribunal Supremo en lo Civil, y Criminal. Hai otros Tribunales subalternos, como nuestros Corregimientos, y Alcaldias.

La renta de Napoles subirá à 10. millones de florines. La Tropa arreglada es regularmente de 500. hombres, y las Galeras son muchas. Los Reales Sitios son *Belvedere*, *Boggio-Real*, *Portici*, *Caserta*, &c. Estos dos deben su hermosura, y magnificencia à su Fundador el Catholico Rey Carlos III. En Napoles se venera el prodigio maravilloso de bullir la Sangre de San Genaro, que está en una ampolla de vidrio, à presencia de la Urna, que contiene al Cuerpo. Lo mismo sucede con la Sangre de San Juan Bautista, al leerse el Evangelio de su Degollacion. Igual portento se admira en Madrid con la Sangre de San Pantaleon Martyr, en el Real Monasterio de la Encarnacion, de Agustinas Recoletas. Estos prodigios eran bastantes para conyencer à los mas testarudos Religiosarios. El Monte Ve-

subio, que arroja llamas, está à ocho millas de Napoles, y pone en cuidado à sus vecinos con sus erupciones.

SICILIA.

ES la mas grande Isla de Italia, y aun la mayor del Mediterraneo entre Italia, y Africa. Está separada de la Calabria por el Estreho, ò Pharo de Mecina, donde están los célebres escollos de *Scyla*, y *Caribdis*. Tendrà Sicilia 66. leguas de largo, y 45. de ancho. Se cuenta un millon de almas en toda la Isla. Su terreno es fértil en todo, y se llama el *Granero del Imperio Romano*. Tiene minas de todos metales, y sus mares mucha pesca. Las rentas de Sicilia llegan à quatro millones de florines. Puede mantener 800. hombres, y doce Galeras. Comprende tres partes, que se llaman Valles. El Valle de *Mazara*, que está al Occidente, y en él *Palermo*, *Monreal*, y *Mazara*; el de *Demona*, donde está *Mecina*, *Pati*, *Zefulù*, y *Lipart* al Septentrion, y el de *Noto* al Oriente, donde están *Catana*, y *Siracusa*. En Sicilia se cuentan un millon de almas, y 53. Principados, 20. Ducados, 52. Marquesados, y 30. Condados.

A quatro leguas de Catana al Occidente está el *Etna*, ò *Monte-Gibelo*. Tiene tres leguas de alto, y diez y siete de circunferencia. Está cubierto regularmente de nieve; pero arroja algunas veces llamas, y cenizas, que, quando son en mediana cantidad, sirven de estiércol para las Viñas, y Bosques de las faldas de este Monte. Ocasiona muchos terremotos, y estragos. Hoy posee esta Isla Fernando, Infante de España, Rey de Napoles: su Padre, Rey de España, erigió el Orden Militar de *San Genaro* el año de 1738. cuya divisa es una Vanda encarnada ondeada, de que pende una Cruz, con la Imagen de San Genaro. El Rey es Gran Maestre, y sus Caballeros, que según el Instituto son 60. deben ser Señores de la primera Nobleza, y su tratamiento es *Excelencia*.

ORDEN DE MALTA.

EL Orden de Malta, como todos los demás de Caballeria, debe su principio à la devocion, y zelo de los Fieles. Al fin del Siglo IX. se apoderaron los Sarracenos de los Santos Lugares, en que se obraron los Misterios de nuestra Redempcion. Algunos Christianos zelosos, bajo la direccion de Gerardo, natural de Provenza, se animaron à sacrificar sus vidas, y haciendas en servir alli de Hospitalarios, y Defensores de los Peregrinos, para lo qual, con el permiso del Califa de Egipto, edificaron en 1048. enfrente del Templo de la Resurreccion del Señor, un Hospital, y Oratorio, que dedicaron à nuestra Señora, y San Juan Baptista. Al principio se compuso el Establecimiento de Italianos, Franceses, Alemanes, y Españoles; y no obstante la diversidad, cumplian los officios de Hospitalarios con la mayor concordia. En 1099. conquistò Godofre de Bullon la Tierra Santa, y se coronò Rey de Jerusalèn, cooperando al buen suceso estos Hospitalarios. A Godofre sucediò su sobrino Balduino, y en este tiempo, año 1124. los instituyò en Orden Honorio II. bajo la Regla de San Agustin, y advocacion de San Juan Baptista, siendo su primer Maestre Raymundo de Podio.

Las Rentas, Caballeros, y Religiosos se havian aumentado tanto, que à poco tiempo de la toma de Jerusalèn les pareció emplearse, no solo en el servicio de los Peregrinos, y Enfermos, sino tambien en salir à guerrear contra Infieles, lo que empezaron à exercitar con tan valerosos triunfos, que en 1130. aprobò su determinacion Innocencio II. señalando la divisa de los Caballeros, que fuè una Cruz blanca lisa.

Cerca de dos siglos mantuvo este Orden Hospitalario, y Militar los Santos Lugares; conquistando muchas Provincias de la Syria; pero las discordias intestinas de los Fieles les hicieron perder quanto havian ganado. Saladino penetrò hasta Jerusalèn en 1187. y obligò à los Cabal-

lle-

llos à retirarse à Acre, ò Ptolemyda, donde se mantuvieron por espacio de 100. años dando muchas pruebas de su valor, hasta que en 1291. perdida toda la Tierra Santa, pasaron à Chypre. Desde aqui conquistaron la Isla de Rhodas, y se establecieron en ella, resistiendo en 1480. con un valor prodigioso à las fuerzas de Mahomet II. Pero Solimàn II. bolvió à cercar la Isla con una Armada de mas de 250. Velas, y un Exercito formidable, siendo Gran Maestre Phelipe Villers l' Isle Adam, quien despues de una resistencia magnanima, imposible de expresar, rindiò la Isla en 1523. Salieron todos los Caballeros con 44. habitadores, y se retiraron à Mecina, y despues à Viterbo. Carlos V. Emperador, y Rey de España, les diò en 1530. las Islas de Malta, y el Gozo, con la condicion de que mantuviesen contra los Turcos 4. Navios de Guerra, y viviesen bajo la dominacion de España, presentando en señal de esta sujecion todos los años un Halcòn. En Malta se ha fortificado prodigiosamente este Orden, y ha resistido con mucho valor diferentes ataques de los Turcos. Hoy es Malta impenetrable, y tendrà la Isla 604. habitantes, con 24. Caballeros. Su Profesion, además de los otros tres Votos, es de hacer siempre guerra à los Enemigos de la Fè.

Esta Orden, desde sus principios, recibì de los Fieles, y de los Soberanos de la Europa grandes Donaciones, y aumentò sus riquezas con los despojos de los Templarios. Hoy se compone de 7. leguas, conforme la diferencia de Naciones. I. La Lengua de Proenza, que tiene los grandes Prioratos de San Gil, y Tolosa, y el Bayliato de Maoasque, todos Gran-Cruces, con 64. Encomiendas. II. La Lengua de Auvernia, à quien pertenece el Gran Priorato de su nombre, y el Bayliato de Deveser, Gran-Cruces, con 59. Encomiendas. III. La Lengua de Francia, con tres Grandes Piores de Francia, Aquitania, y Champaña, y los Bayliatos de la Morea, y Thesoreria General, con 84. Encomiendas. IV. La Lengua de Italia, con los grandes Prioratos de Roma, Lombardia, Venecia, Pisa, Barleta, Mecina, Capua, y los Bayliatos de

de Santa Eufemia, San Estevan, Venosa, y Napoles, con 12 r. Encomiendas. V. La Lengua de Aragon, con los tres grandes Piores, que son el Castellán de Amposta, Prior de Cataluña, de Navarra, y los Baylios de Caspe, y Mallorca, y 62 Encomiendas, 30. en Aragón, y Valencia, 19. en Cataluña, y Mallorca, y 13. en Navarra. VI. La Lengua de Castilla, y Leon, que comprehende el Gran Priorato de Castilla, con los Bayliatos de Lora, Santo Sepulcro de Toro, y Nueve-Villas, con 41. Encomiendas, y el Gran Priorato de Portugal, ò de Ocrato, con el Bayliato de Leza, y 20. Encomiendas. VII. La Lengua de Alemania contenia los Prioratos de Alemania, Boemia, Ungría, y Dinamarca: hoy solo subsisten los dos primeros, y el Bayliato de Brandembourg. Havia 87. Encomiendas; pero ahora algunas solo son titulares, porque las poseen los Hereges. En Inglaterra havia 32. Encomiendas antes del Cisma, y los grandes Prioratos de Inglaterra, ò Irlanda, y el Bayliato del Aguila: hoy son meros títulos. A cada Lengua corresponde su Dignidad en el gobierno de la Orden: à la de Proenza la de *Gran Comendador*; à la de Auvernia la de *Gran Mariscal*; à la de Francia la de *Gran Hospitalario*; à la de Italia la de *Gran Almirante*; à la de Aragón la de *Gran Conservador*; à la de Castilla la de *Gran Chanciller*; y à la de Alemania la de *Gran Baylio*. La de Inglaterra tenia la Dignidad de *General de la Caballeria*.

En la Orden hai Caballeros de Justicia, y de Gracia, Eclesiasticos, y Sirvientes. Los primeros hacen, segun Estatuto, pruebas de Nobleza centenaria de Padre, y Madre. Los segundos no necesitan de tanto, y se reciben en atencion à servicios hechos à la Religion. Los Eclesiasticos, y Sirvientes, basta que sean legitimos, y de honesta familia. Todos los Grandes Piores, y Baylios Capitulares tienen el Título, y Dignidad de *Gran-Cruz*; como tambien el Obispo de Malta, los Piores Eclesiasticos de San Juan, y de Armenia, y los Baylios del Santo Sepulcro, Chypre, Negroponte, y Acre. Estas Dignidades, y las Encomiendas se dan por antigüedad à los Caballeros profesos, y algunas se reparten à los Eclesiasticos, y Sirvientes.

El

El Gobierno de la Orden depende de un Consejo, que acompaña al Gran Maestre. Se compone de ocho Caballeros, uno de cada Lengua, que se llaman Baylios Conventuales, con titulo de Gran-Cruz, y de estos se elige siempre el Maestre, votando antes tres Electores de cada Lengua. El Gran Maestre es perpetuo, y tiene todas las calidades de Soberano: su tratamiento es de *Eminencia*, y asi le tratan los Caballeros; pero sus Vasallos le llaman *Aleza Serenissima*. La residencia del Gran Maestre es Malta, Isla del Mediterraneo, entre Sicilia, y la Costa de Africa, distante de èsta 60. leguas, y de aquella 22. Tendrà de largo 10. leguas, y 6. de ancho. El ayre es sutil; pero tan templado, que todo el año se bebe de nieve. No hay animales venenosos en toda la Isla: prodigio que se atribuye à San Pablo, quando en su viage à Roma, le mordió aqui una Vivora. El terreno es pedregoso, y apenas dà Trigo: sus Vinos son malos; pero las Pasas, y los Higos de bello gusto. La Lengua del País es Arabe; pero la gente de forma habla Italiano. La Ciudad se reduce à varias Peninsulas, con peñascos impenetrables, que se extienden muy adentro del Mar, formando con sus brazos otros tantos Puertos seguros. Tiene tres partes principales, el *Arrabal*, la *Isla*, y la *Valeta*. En el Arrabal hay una Parroquia, dos Conventos de Religiosos, y uno de Benedictinas. La Isla es Lugar à lo antiguo con tres Iglesias. La Valeta, ò *Villa-Nueva* està muy bien edificada con mas de 219. casas de piedra: sus calles son paralelas, cortadas en reñitudo. Aqui tiene el Gran Maestre su Corte, y Palacio, y cada Lengua su casa, ò Alvergue, donde reside el Gefé, y se alojan los Caballeros. Hai tres Parroquias del Rito Latino, dos del Griego, Colegio de Jesuitas, 8. Conventos de Religiosos, y un Monasterio de Monjas de la Orden, en que viven 60. Esta parte de Ciudad, debió sus principales fortificaciones, y hermosura al incomparable Gran Maestre Don Martin de Redin, honor de su Patria, Pamplona. Además de *Malta*, y el *Gozo*, pertenecen à la Orden *Lampadosa*, y *Linosa*, y todas en el Mediterraneo. Las Rentas del Gran Maestre son 689. escudos, con que le contribuye la Orden, y las Decimas de todas las

pre-

preas, que se hicieren. Tiene asimismo una Encomienda, llamada la *Maestral*, en cada Priorato. Esta Orden mantiene la mejor Marineria, que se conoce, y con sus Esquadras de Navios, y Galeras persigue à los Infieles continuamente.

TOSCANA.

LA Toscana, *Etruria*, ò *Tuscìa*, es una grande parte de la Italia. Confina por el Oriente, y Septentrion con los Estados de la Iglesia, y al Medio-dia, y Occidente con el Mediterraneo, ò Mar de Toscana. Es País rico por sus frutos, y manufacturas. Abunda en Trigo, Seda, Vino, y Aceyte. Tiene buenas Canteras de Alabastro, Pòrfido, y Minas de Hierro. Se fabrican buenas telas de Seda, y Lana, bellissima Loza, y Guadamaciles. Tendrà de quarenta à cincuenta leguas de ancho, y largo. La Toscana incluye los Estados del Gran Duque de Toscana, Ducado de *Masa*, Principado de *Piombino*, Republica de *Luca*, Estado de los Presidios, Valle de *Carfagnana*, que pertenece al Duque de *Mòdena*, y *Sarzana*, que es de los Genoveses.

Los Estados del Gran Duque son el *Florentin*, su Capital *Florençia*, bella, y hermosa Ciudad, donde està el Palacio del Gran Duque, *Arezo*, y *Pistoya*. El *Pisano*, donde està *Pisa*, *Livorno*, y *Volterra*. El *Siens*, donde està *Siena*, *Pienza*, *Montalcino*, y *Petigliano*. La Isla de *Elva*, donde està el Castillo de *Porto Ferrayo*, y las Islas de *Gorgona*, *Pianosa*, *Giglio*, &c.

El Gran Ducado de Toscana perteneciò à la Casa de Medicis desde el siglo XV. quando en 1492. fuè declarado Lorenzo de Medicis Gran Duque de Florençia. Esta Casa ha tenido fortuna en los casamientos, y ha dado à la Francia dos Reynas famosas, *Maria*, y *Catharina*. Por el Matrimonio de Margarita de Medicis con Odoardo Primero, Duque de Parma, y llegando à faltar sucesion, vino el Gran Ducado à recaer en la Reyna Viuda nuestra Señora Isabèl Farnesio, Viznieta de Margarita. Disputòse esta herencia, hasta que en el Tratado de Viena de 1735. cediò la Casa de Farnesio al Duque de Lorena, hoy Francisco I. Emperador,
el

el Gran Ducado de Toscana, declarando al Rey de Napoles, Carlos de Borbòn, hoy Catholico Rey, heredero eventual.

El Gobierno de Toscana consiste en un Consejo de Estado, compuesto de ocho Doctores, y doce Nobles, como quien dice, ocho Jueces de Letras, y doce de capa, y Espada. Los primeros gobiernan los Negocios del País; y los otros las Embajadas, y cargos de la Corte.

Las rentas del Gran Duque se dice llegan à dos millones de ducados, de que Florençia dà 7000. los demás salen de Portazgos, redempciones de Feudos, penas de Camara, entradas de Paños, y Sedas, &c. Los Particulares de Toscana son muy ricos, y algunos cuentan por millones sus caudales. Puede poner el Gran Duque en un apuro 250. hombres; porque à qualquiera que pueda tomar las armas, le obligan en la necesidad à servir. Puede tambien mantener 20. Galeras.

La Corte del Gran Duque es Florençia. Tiene Arzobispado, Universidad, Academia, llamada la *Crusca*, y una Ciudadela, con bellos, y magnificos Palacios: 150. Iglesias; y de estas son 35. de Religiosos, y 60. de Religiosas: se cuentan hasta 800. Almas, divididas en 44. Parroquias, 17. Plazas, y 16. Estatuas públicas, Fuentes, &c. El *Arno* la divide en dos partes, que se comunican por muchos Puentes; y este Rio hace sus cañes limpias, y vistosas. El *Pitti*, Palacio del Gran Duque, es sumptuoso, y lleno de muchas, y raras preciosidades; y una Bibliotheca rara de manuscritos. Florençia dista de Roma 50. leguas: de Bolonia 19. y de Parma 34. Se han celebrado muchos Concilios en esta Ciudad. En el Florentin estàn las cèlebres Abadías de la *Camaldula*, y *Valleumbrosa*.

Siena es Capital del Siens. Tiene Arzobispado, Universidad, y Ciudadela. Su Cathedral es de marmol blanco, y negro, y està enlosada de varias piedras de todos colores, que pintan muchas Historias del Antiguo Testamento. La Plaza està en forma de Amphiteatro, y construida de modo, que se puede llenar de agua, y representar una batalla navàl; y se ha representado. En los Campos de Siena se ven dos cosas notables. Al anochecer se ven millones de moscas

cas lucientes, que arrojan luz, y parece que llueven Estrellas pequeñas, ò que arden las zarzas, y matas donde se amontonan. La otra es, que se encuentran montes de arena, con variedad de conchas, en los Campos de *Cataldo*, que estando distantes del Mar, se presumen reliquias del Diluvio Universal.

Pisa, Capital del Pisano, que en otro tiempo fué Republica libre, es una Ciudad, que divide el *Arno* en dos partes. Dista 17. leguas de Florencia, 4. de *Liorna*, y una del Mar. Tiene un Campanario de enorme altura, y à qualquiera lado que se mire, parece que se cae. No falta quien asegure su desnível, y que echando el plomo, se aparta 15. pies del cimientto. *Liorna* es un buen Puerto franco, y el unico de que se sirve el Gran Duque. Cosme Primero fundò el Orden Militar de San Estevan en 1556. Los Caballeros votan castidad conyugal, caridad, y obediencia al Maestre, que es el Gran Duque de Toscana. Antes fué su Casa Conventual en Pisa, y hoy en Cosmopolis en la Isla de *Elba*: su divisa es una Cruz bordada de oro.

MODENA.

EL Modenès, sito en la Lombardia, incluye hoy los Ducados de Modena, Mirandula, Regio, Corregio, Carpi, Concordia; y Masa, y Carrara, por casamiento con la heredera de esta Casa. Confina por el Occidente con Parma; por el Oriente con el Boloñès; y al Medio-día con la Toscana. Su Capital es Modena entre los Rios Secchia, y Panaro, donde reside el Duque. Tiene Obispo, Universidad, y Ciudadela. El Palacio del Duque es magnifico. La Casa de Modena la posee la Familia de Este, considerable yà en tiempo de los Emperadores Conrado II. y Enrique III. La renta del Duque de Modena llegará à 9000. ducados, que salen de Frutos, Ganados, Empleos, y impuestos sobre los Judios. Las Milicias del País serán 120. hombres. Pretende el Duque de Modena los Ducados de Ferrara, y Comachio, que posee el Papa.

MAN-

MANTUA.

EL Ducado de Mantua està en la Lombardia, y se divide en dos partes por el *Pò*, que lo atraviesa. Confina por el Norte con el Veronès: por el Sur con los Ducados de Regio, Modena, y Mirandula: por el Oriente con el Ferrarès; y por el Occidente con el Cremonès. Tiene casi 20. leguas de largo, y 10. de ancho: Comprende los Ducados de Guastala, y Sabioneta; Principados de Castellón, Solferino, y Bozzolo, con el Condado de Novellàra. El Ducado de Mantua le poseyò la Casa de Gonzaga que supone su origen en un nieto de Lotario Emperador, y su grandeza de Soberanía en 1009. Por las guerras de este siglo se desgraciò la Casa de Gonzaga en la persona de Fernando Carlos, que murió sin sucesion, y desterrado en Venecia en 1708. Sus Estados entraron en la Casa de Austria, por varias convenciones entre el Rey de Francia, y el Emperador; y èste no ha querido dár la Investidura del Ducado à las ramas, y colaterales de Gonzaga. Hoy posee el Duque de Parma la Ciudad, y Ducado de Guastala, y otras. Lo que tenia en el Monferato, pertenece hoy al Rey de Cerdeña.

La renta del Mantuano se dice sube à 3500. escudos, que salen de Portazgos, Molinos, penas de Camara, y de los impuestos de los Judios, que tienen Synagoga en Mantua, y llevan su divisa. El Palacio del Duque de Mantua es magnifico, y precioso. Se dice que tiene 550. aposentos, bien alhajados.

Tiene asimismo muchas Iglesias, y entre otras la Cathedral, que es bella. Se cuentan quatro Colegiatas, 19. Parroquias, 15. Monasterios de Religiosos, y 13. de Monjas: El Colegio de Jesuitos, que tiene una bella Iglesia, y la Cartuja. La Abadia de San *Benedeto de Polirone*, cèlebre, y rica, està en el Mantuano.

Fray Bartholomè de Vicencio, Dominicano, y Obispo de Mautua, instituyò en esta Ciudad el Orden de la Gloria en 1233. Viven segun Estatutos de la Orden de Santo Do-

B

min-

mingo, y hacen Voto de castidad conyugal, y obediencia. Tienen los Caballeros su habitacion junto à los Dominicanos, y están baxo su direccion. Poseen muchas, y buenas Encomiendas en Mantua, Modena, y Bolonia. Lo pasan tan bien, que el Pueblo les llama *Frayles alegres*. Su divisa es una Cruz con quatro Estrellas. Los Judios tenen en Mantua una Synagoga.

Vicente Gonzaga IV. Duque de Mantua, instituyó el Orden de la Preciosa Sangre, en reverencia de las tres gotas, que se veneran en Mantua, como de Jesu-Christo, trahidas por Longino. Su institucion fue en 1608. Su divisa es un collar en que pende un ovalo con dos Angeles, que tienen un Caliz, con este lemma: *Nihil isto triste recepto.*

P A R M A.

ESTE Ducado està mas allá del Pò en la Lombardia, y se compone del Ducado de Plasencia, Valdetaro, y Buseto. Todos son Países muy fértiles, y muy poblados. Entre otras particularidades se celebran sus Quesos, que llegan à dos quintales. El Ducado, y Estado de Parma confina al Oriente con Modena: al Norte, y Occidente con Milàn; y al Medio-dia con Genova, y Monte Apenino.

Posee hoy este Ducado el Infante Don Phelipe de Borbòn. Era herencia de la Casa de Farnese, que recayò en la Reyna Viuda nuestra Señora, Madre de dicho Infante. Por el Tratado de Viena de 1736. se cedió este Ducado à la Casa de Austria; pero por las Paces de Aix la Chapelle en 1748. bolvió à la Casa de Farnese. El Infante Duque estuvo casado con Luisa Isábel Princesa de Francia, de quien tiene un hijo, y dos hijas. La renta de Parma será de 8000. ducados, y podrá poner en una necesidad 200. hombres en campaña. Paga este Ducado feudo al Papa, quien tambien posee los Ducados de Castro, y Rociglione, que pretende el Duque ser de su patrimonio. La Capital, y residencia del Duque es Parma, Ciudad rica, antigua, y bien poblada, con Obispo, Universidad, y un famoso

Co-

Colegio para educar à Nobles, dirigido por Jesuitas. Suele haber 230. Colegiales, y se les asiste con abundancia por el Colegio. El Theatro de Operas, y Comedias es muy grande, y dispuesto de un modo, que aunque hablen baxo los Farsantes, se perciben de todo el Theatro. Tiene la Ciudad 400. Almas, 30. Parroquias, 23. Conventos de Religiosos, y 17. de Religiosas. El Palacio del Duque es magnifico. A tres leguas de Parma està la pequeña Villa de Colorno, donde tiene el Duque su Casa de recreo, una de las mas deliciosas de Italia, por la hermosura de sus Jardines.

M I L À N.

EL Ducado de Milàn està en medio de la Lombardia. El territorio es fértil, y agradable por los Rios Pò, Bormida, Tesin, Adda, y Oglio, que le riegan. Los caminos están tirados à cordel. Confina este Ducado por el Oriente con Venecia, Mantua, y Parma: por el Occidente con Saboya: por el Norte con los Suizos, y Grisones; y por el Sur tambien con los Estados del Duque de Saboya. Ha tenido muchos Dueños. Los Españoles lo poseyeron por mucho tiempo; y en fin, para hoy en mano de la Casa de Austria. Sus Provincias son: La Lomelina, Paveseano, Lodeseano, Cremonès, Tortonès, y Alejandrino, cuyas Capitales dan el nombre. Las rentas suben à dos millones de florines, segun se dice; y pueden levantarse 150. hombres de Tropas arregladas, y Milicias. El Marmol es la piedra ordinaria, y abunda en Granates, Ametistos, y Rubies de mediana calidad. Pavia fue Capital del Ducado, y residencia de mas 20. Reyes de Italia. Hoy es Universidad famosa, fundada por Carlo Magno.

La Ciudad de Milàn, Capital del Ducado, es antigua, y célebre por sus Varones ilustres, y famosos Edificios. Sus habitadores pasan de 3000. Almas: tiene 238. Iglesias, y de ellas son 69. Parroquias, 39. Conventos de Religiosos, y 34. de Religiosas. Dista de Roma 110. leguas: de Paris 154: de Parma 26; y de Turín 29.

B 2

Re-

REPUBLICAS DE ITALIA.

VENEZIA.

ESTA Republica confina por el Norte con la Valteлина, Trento, Brixens, y la Carniola: al Mediodia con el Ferrarès, Mantuano, y Cremonès: al Oriente con el Golfo de Venecia, y Carniola; y al Occidente con el Estado de Milàn.

Los Venecianos ponen su antigüedad en los primeros siglos; y à lo menos fundan su Republica en el año 421. en que huyendo la irrupcion de los Godos en Italia; buscaron su seguridad en Venecia, y sus Islas, gobernadas por Tribunos entonces. Durò este gobierno 200. años, hasta que engrandecida la Ciudad, hicieron à *Paulo Lucio Anafesto* su primer *Dux*, ò Duque en 697. y continuaron eligiendo annualmente Duques, hasta el año 1298. en que se formò la Aristocracia. Esta, despues de muchas variedades, se ha fijado en que el *Doge*, ò *Dux* tenga, y represente la Soberania de la Republica; pero sin que dependa del *Dux* el mas minimo negocio, sino en quanto se hace todo en nombre suyo, despues de determinarse en los Consejos de los Senadores. En los Consejos no entran Eclesiasticos. El *Doge*, à quien elige la Republica, no puede salir de Venecia, sino acompañado de seis Senadores. De él se dice: *Rex in Purpura: Senator in Caria: In Urbe Captivus: Extra Urbem Privatus*. De suerte, que fuera de la Ciudad no se le dà honor alguno, ni lleva las insignias de *Dux*.

El *Gran Senado*, ò Colegio del *Gran Consejo*, como si dijéramos *Consejo de Estado*, representa toda la Republica: y este Colegio se compone de todos los Nobles de 24. años arriba. El dia de Santa Barbara se echan suertes con unas bolas de plata, y otras de oro; y estos que asi sortèan, son de 20. años. Otros entran por los meritos de sus padres, otros por algun donativo; pero todos han

han de ser Nobles. Este Senado suele tener 2500. personas. El principal oficio del Colegio grande es hacer Leyes, proveer todos los Oficios, y crear el *Dux*. Mientras està junto en la *Sala* este Senado, se cierran todos los Tribunales. Se junta los Domingos, y Fiestas.

El Senado de los *Pregadi* es como el alma del Estado, y dispone de paz, y guerra, y hace executar lo que manda el *Gran Senado*. Arregla la hacienda, y monedas, impuestos, y embia los Embajadores. Son 60. y los nombra el *Gran Senado*. Ademàs de estos, hay otros 60. que componen la *Junta del Pregadi extraordinario*; y en ella entran tambien 500. Nobles, que no tienen Voto, y solo estàn à instruirse. Los 60. del Consejo se eligen por escrutinio, atendiendo al merito, y capacidad. El Tercer Senado de los 26. Nobles, se compone del *Dux*, y de sus seis Consejeros, tres Diputados de la Camara del Crimen, que se llaman *Capi de quarante*, de seis *Sabi Grandi*, que nombra el Senado, y de cinco *Sabi de Terra firma*, que son Jovenes bien instruidos, que dàn cuenta al Senado de los Negocios de la Marina. Este Senado distribuye los Negocios à los otros Senados, y dà Audiencia à los Embajadores, y Generales. En el Interregno cesan todos estos Negocios, y solo se trata de Lutos del *Doge*.

El quarto es el *Consigliero*, y se compone de siete Señores, à quienes precede el *Doge*. Su tratamiento es *Serénissima Señoria*. En este Consejo se preparan los Negocios, que han de pasar à otros Consejos, se dàn los Privilegios, y se deciden las competencias de Jurisdiccion.

Tiene Venecia diferentes Consejos para reglar lo Civil, y Criminal de dentro, y fuera; pero el Tribunal mas formidable del Mundo es el que llaman *Consiglio de Dieci*. Se compone de diez personas muy instruidas, y han de ser de familias diferentes, y que no tengan parentesco alguno. No hay exemplar de remision en este Consejo. Castiga los delitos de Nobles, y Plebeyos de dentro, y fuera del Estado. Tiene tres Inquisidores, ò Egecutores, y à estos dàn una autoridad tan absoluta, que pueden ahorcar aun al *Doge*, sin dàr razon à nadie. Para todo

tienen espías, que advierten de acciones, palabras, y aun de los gestos.

El Patriarca de Venecia no se reconoce dependiente del Papa, y así se intitula Patriarca por la *Misericordia de Dios*, y no añade de la *Santa Sede*. Es Primado de Dalmacia, y Metropolitano de los Arzobispos de Candia, Corfu, &c. El Patriarca de Aquileya era en otro tiempo Metropolitano de los Obispos de Padua, Treviso, Ceneda, Vincenza, Verona, Feltri, Belluno, y Istria. Residia en Udina, Capital de Friul; y por no dexar al Emperador la facultad que pretendia de elegir el Patriarca, la Republica le permitia nombrar Coadjutor, y así nunca vacaba. Por estas discordias suprimió à este Patriarca el Papa Benedicto XIV. à petición de la Republica, y del Emperador, y erigió dos Obispados, uno de cada parte, en quienes ha distribuido los honores, jurisdiccion, &c.

Los Nobles Venecianos son de quatro clases. Primera, comprehende las doce Familias, que descienden de los 12. Tribus, que eligieron el primer Doge en 1709. y son las Familias de Contarini, Morosini, Badovari, Teopoli, Mechaeli, Sanudi, Gradenighi, Meromi, Valieri, Dandoli, Polani, y Barozzi. A estas se añaden las que subsistian en el año de 800. y son quatro: Iustiniani, Cornari, Bragadini, Bembì. Tambien son conocidas Delphino, Marcello, Querino, Sorancia, y Zorci.

La 2. clase comprehende todas las Familias, que están en el Libro de Oro de la Nobleza, que se formó en 1289. quando se estableció la Aristocracia en tiempo del Doge Gradenigo.

La 3. clase es de Nobles, que compraron la Nobleza por 100j. ducados; pero estos no pueden entrar en cargo alguno de la Republica.

La 4. clase es de Nobles Honorarios, en que entran Caballeros Estrangeros, y aun Principes, como se vió en Enrique III. y Enrique IV. Reyes de Francia, Electores de Saxonia, Babiera, &c. Los Nobles antiguos se juzgan Principes, respecto de los modernos; pero ni unos, ni otros Nobles pueden comunicar con los Embajadores, ó Mi-

nistros Estrangeros, ni sus mugeres con las mugeres. Otra clase de Nobles forman los Ciudadanos, y es un medio entre el Pueblo, y la Nobleza, que se viste de ropa talar negra, y un bonete de tistú. Los Nobles se tratan con el titulo de *Excellencia*. Ningun Noble Veneciano puede casarse, ni casar sus hijos con Estrangeros.

Las rentas de la Republica llegarán à 8. millones de ducados; pero la fidelidad de sus Administradores, y la economía en tiempo de paz, hace que reserven mucho para quando se necesita; y así han podido resistir al Turco tantas veces. Se asegura, que tienen los Estados de Venecia tres millones de habitantes. Sus Tropas han llegado à 40j. hombres; bien que por lo comun tienen mucha Tropa Estrangera, y aun los Generales lo suelen ser. Las Milicias del País llegan à 80j. hombres. De estas Milicias se forma un cuerpo de 12j. hombres, que se llama la *Cernida*, y sirven como en Madrid los Blanquillos, para contener el Pueblo, y evitar desordanes en el Estado. El Cuerpo que llaman el *Capelete*, es Infanteria, para guarnición de las Plazas. El Doge tiene de guardia dos Compañias en el Palacio de San Marcos. La Caballeria sube à 6j. caballos. Los *Mortacos*, que desampararon à los Turcos, por los malos tratamientos que les hacian, sirven hoy à la Republica con mucho amor, y son como si dijéramos sus *Usares*. El Generalisimo de la Marina tiene un poder absoluto sobre la Marina, y Puertos. Solo dura tres años; pero al concluir se presenta en la Carcel con el Proveedor General, y se les toma estrecha cuenta de su conducta.

Todas las Republicas huyen mucho la guerra, y sus Particulares viven con mucha libertad: por esto les prohiben las armas, para evitar sediciones.

La Republica de Venecia posee: primero, el Ducado de Venecia, con las Islas de Malmoco, Chiogia, y Loredo, &c. donde se hacen bellos vidrios, y Cristales. 2. El Estado de Tierra-Firme, que comprehende los Gobiernos de Padua, Treviso, Verona, Vincenza, Brescia, Bergamo, y Crema. 3. El Friul. 4. La Istria. 5. La Dalmacia, y

las Islas de Corfu, Zefalonia, &c en el Mar Adriatico, y las de Cerigo, y Tino en el Archipiélago.

Pretende el Reyno de Chipre, que poseyó mas de cien años las mas Islas del Archipiélago, la de Candia, Ducado de Ferrara, y Condado de Gortz. Los Venecianos son Catholicos; pero admiten Judios, y Hereges en algunos territorios, con libre egercicio de sus Religiones. Tienen Inquisicion; pero se compone de Eclesiasticos, y Seculares, y depende de la Republica.

La Ciudad de *Venecia*, Capital de la Republica, una de las mas hermosas, y pobladas de la Europa, es muy comerciante, y frecuentada. Sus mercaderias son telas de seda, encajes, cristales, espejos, pasas de Corintho, &c. La Ciudad está fundada sobre pilares, y forma 72. Iseletas. Su circuito serán dos leguas y media. Tiene cerca de 500. Puentes, y es rara la Casa, ò Templo adonde no se puede ir por canal, en Góndola, ò Barco pequeño. Sus Parroquias son 72. y muchos, y bellos los Templos de todas las Religiones, en que hay muchas Reliquias. Su vecindad será de 135000. Almas, y de este numero son 1150. Nobles, con sus familias: 7400. Ciudadanos, con sus mugeres, è hijos: 516. Sacerdotes: 950. Religiosos: 2500. Religiosas: 1043. Judios. La Iglesia de San Marcos es maravillosa en su arquitectura, y riqueza. Tiene muchos Palacios, y Casas magnificas; pero es muy especial, y Sobervio el de San Marcos, donde reside el Dux. La Iglesia de San Jorge es Abadia de Benedictinos, donde solo se admiten Nobles. Padua es Universidad célebre, y se pone su fundacion en 1122. La Republica se intitula: *Serenissima, y Poderosissima*; y el Dux *Serenissimo Principe, y Señor Doge de Venecia*.

Quando se trajo el Cuerpo de San Marcos de Alejandria à Venecia, que es el principio de sus Duques, se instituyó el Orden de *San Marcos*, de que es Maestre el Dux. La divisa de los Caballeros, que deben servir contra Infieles, es una cadena de oro, de que pende una Medalla con un Leon con alas, y en medio el Libro de los Evangelios, con la inscripcion: *Pax tibi, Marce, Evangelista meus*.

El

El Orden de *San Jorge* tuvo varias mudanzas desde su institucion, que atribuyen algunos à Constantino el Grande. Tiene mucha antigüedad; pero no tanta. Carlos V. le halló muy decaydo, y le restablició, poniendo por primer Maestre à su hijo natural Don Juan de Austria. Este Orden tiene tres clases de Caballeros. Primera, *Gran Colares*, que son cincuenta, y en que gobiernan el Orden, con el Gran Maestre, que suele ser el Duque de Parma, ò otro Principe señalado. La segunda clase se compone de los Caballeros Profesos, Sacerdotes, y Novicios. La tercera de Caballeros Sirvientes. La divisa de la Orden es un collar de que pende un San Jorge, en ademàn de matar una Serpiente. La Casa Conventual, y residencia del Gran Maestre està en Briana, cerca de Venecia. La Orden de la Estrella de Venecia solo tiene Caballeros Honorarios à arbitrio de la Republica.

G E N O V A.

LA Ciudad de Genova es antiquissima en las Historias. Algunos la llamaron *Janua*, como edificada por Jano. Tuvo muchos Dueños desde que los Romanos la restablicieron. Los Godos la ocuparon en la irrupcion de la Italia: la conquistó Carlo Magno; y al fin, en 1099. cansandose los Genoveses de tantos Señores, se formaron un Gobierno particular, è independiente, en que adelantaron mucho sus fuerzas, y conquistas, por la direccion de sus Gobernadores, que duraron hasta el año de 1157. En este año se eligieron por Presidente à Guillelmo Bocanegra; pero esta dignidad acabó en 1262. en que la Nobleza entró à gobernar en 1319.

Esta Republica padeciò despues mucho por los Bandos de los Spinolas, Dorias, Fliscos, y Grimaldis, Guelphos, y Gibelinos. Despues de muchas reboluciones, el año de 1444. eligieron à Simón Bocanegra por Doge, y establecieron, que entrasen los Nobles, y Plebeyos al Gobierno en todos los officios en la forma que hoy mantienen. Despues de este Gobierno han padecido mucho los

Ge-

Genoveses, unas veces acometidos del Emperador, otras de los Reyes de Francia, España, Duque de Saboya, &c.

La Republica de Genova, ò Genovès, se estiende, al Medio día sobre la Costa del Mediterraneo: al Oriente tiene la Toscana, y Ducado de Masa: al Occidente el Condado de Niza, Principado de Monaco, y Alpes; y al Norte, Parma, Milán, y Monferrato. Tendrà de largo 48. leguas, y de ancho se puede decir, que tres, ò quatro, por que este territorio es muy desigual, y estrecho.

El Gobierno de Genova es parecido al de Venecia. Tiene su Doge, ò Dux, que dura dos años. Vive siempre en su Palacio, como preso, recibe los Embajadores, convoca los Consejos, y autoriza las decisiones. Tiene su Guardia de 500. Caballos Alemanes; y en acabando los dos años, se le dice: *Vuestra Alteza Serenissima acabò su tiempo: vaya V. Excelencia à su Casa.*

Despues del Doge, tiene la primera autoridad la *Senhora*, ò el *Gobierno*, que se compone de ocho Senadores, que forman el Consejo de Estado. Dos de estos viven en el Palacio con el Doge, y se mudan de tres en tres meses, y solo duran dos años. Los que han sido Doges quedan Procuradores perpetuos, y los que no lo han sido, se eligen de los Senadores; pero por solos dos años. Tambien viven en el Palacio del Dux dos Procuradores, que son Thesoreros de todos los Caudales de la Republica, y se mudan de tres en tres meses.

Los *Sindicadores* residencian à los Magistrados, y aún al mismo Doge. Son Jueces de Apelacion, y tienen grande autoridad. Para los Negocios Civiles tienen una Rota, compuesto de cinco Doctores en Derecho, que son Estrangeros: viven en Palacio, y solo duran dos años. Las Causas Criminales las juzga el *Podestà*, que tambien es un Doctor Estrangero, con dos Asesores. Sus Sentencias las confirma el Gran Consejo.

El *Gran Consejo*, que es el fundamento de la Republica, se compone de 400. personas, mitad Nobles, mitad Plebeyos. Se asegura, que en todo el Estado no pasan de 600. los Nobles entre antiguos, y modernos. Los an-

antiguos seràn 28. familias, que tienen grandes privilegios. Los otros son 437. El Doge, y Senadores se eligen alternativamente de los Nobles antiguos, y modernos.

El Colegio de San Jorge, que solo depende del Doge, y la Republica, tiene ocho Presidentes, que cuidan de las deudas de la Nacion, y gobiernan la Isla de Corcega.

El Arzobispo de Genova gobierna en lo espiritual la Republica, y tiene Sufraganeos à los Obispos de Briñala, Noli, Mariana, y Corcega.

La renta de la Republica de Genova no pasa de dos millones de reales de vellon, ni llega para su gasto. Como los Particulares son ricos, hacen empreritos, que imponen en el Banco, ò Camera, en que tienen tantas suertes, à proporcion de lo que prestan à la Republica. El comercio principal de los Genoveses es en el cambio, y sedas.

La Milicia de Genova serà de 4000. hombres, y de Paisanos se suelen componer 600. quando hay necesidad. Las Tropas Estrangeras son 500. Suizos: 300. Italianos: 100. Corsos, y la Guardia Alemana del Doge. Pueden poner 16. Galeones, 20. Navios de Guerra, y los Particulares pueden armar por sí.

La Republica posee las Ciudades de Genova, Alvegna, Brungneto, Noli, Sarzana, Savona, y Ventimilla, &c. Item, la Isla de Corcega, que por que quisieron alterar sus Privilegios, que son grandes, se rebelò en 1729. su mayor parte, y obligò à la Republica à tomar mil medios para su sosiego. Aún hoy duran los tumultos. La Capital de Corcega es la *Bascia*. Item posee la Isla de Capraya en la Costa de Toscana, y el Marquesado de Final.

La Ciudad de Genova es muy bella, muy poblada, y rica, y tiene magnificos Templos, y Palacios. El de Doria està cercano al del Dux, y separado de las demás casas, y forman una vista apacible, y hermosa. Genova es Arzobispado, y Universidad, y tiene una Academia, que se llama de los *Dormidos*. Sus habitadores son cerca de 15000. Tiene en la Rivera de Poniente 12000. En la de Levante 3000. Y en la Isla de Corcega 1000. En Genova, y sus Arrabales

les hay 32. Parroquias, 44. Casas de Religiosos, 25. de Monjas, y varios Hospitales. Los Benedictinos de Monte-Casino poseen tres de las principales, con Abadía Regular: los Cistercienses uno: los Olivetanos uno: los Canonigos Regulares uno: los Jesuitas 3. los Theatinos 2. los Barnabitas 2. &c. La Iglesia de la Anunciada de la Observancia de San Francisco, es muy bella. El principal Monasterio de Monjas es el de las Benedictinas, que llegan à ciento: hai tambien Monasterio de Cartujos, Camaldulenses, y Olivetanos en las inmediaciones de la Ciudad. Dista 28. leguas de Milán, 25. de Turin, 26. de Parma, 90. de Roma. En los Estados de Genova solo se permiten los Catholicos.

Monacho es una pequeña Ciudad en el Estado de Genova, con Ciudadela, Castillo, y buen Puerto. Está situada à tres leguas de Niza. Es Cabeza, y Titulo de Principado, que posee la Casa de Grimaldi, con los Principados de Mentón, y Roquebrune, el Valentinés, y otros Condados pequeños, cuyas rentas suben à 25000. libras, ò pesetas. Esta Casa viene de Guido Primero, Mayordomo del Emperador Federico Primero. Es Catholico, y está bajo la proteccion de la Francia.

L U C A.

LA Ciudad de Luca es antiquissima, muy poblada, y rica. Está en la Toscana, tres leguas de Pisa, que está à su Norte, y quatro del Mar, que está al Oriente. Es Arzobispal, y tiene muchas, y buenas Iglesias. Su comercio en sedas es muy grande, y trabajan con primor qualquiera tela. Abunda en linos, y frutos de la tierra.

La Republica de Luca se gobierna como Genova, con sus Senadores, y Consejos, con la diferencia de ser menor el numero. El *Confalonier*, que es como el Doge de la Republica, se elige de los Nobles, y solo dura dos meses. Tiene por Asesores dos Frayles, uno Dominicó, y otro Francisco; y además otros nueve Asesores, que llaman An-

cia-

cianos, y se eligen de los tres Cuarteles, en que está dividida la Ciudad, tres de cada uno, y acaban su oficio con el del *Confalonier*. Viven, y comen todos, mientras dura el Oficio, en el Palacio de la Segnoría.

Los Luqueses son muy industriosos, y de buena fé en sus tratos. Para evitar los holgazanés usan de este medio: Los Alguaciles nombrados contra la ociosidad, hacen sus Volelines por la Semana Santa de los que juzgan bribones: echa cada uno sus Voletas en una bolsa; y si el nombre de una persona está en muchas Voletas, le delatan al Consejo, y éste le destierra *incontinenti* 50. leguas de Luca, con pena de la vida, si buelve antes de tres años.

Las rentas de Luca son 40000. escudos, que se sacan de entradas, y comercio. Se dice, que pueden armarse 2000. Luqueses en el dia. La Ciudad de Luca, que cuenta 4000. habitantes, está muy fortificada, y tiene Guardias del País. El Palacio del *Confalonier* tiene de Guardia 100. Italianos, que han de ser de 50. leguas de allí. El tratamiento de la Republica es *Serenissima*: el de los Senadores *Excelencia*. Al *Confalonier* se le trata de *Serenissimo Principe*, y *Excelencia Principal*. Son Catholicos, y tienen su libertad desde 1340. En la Ciudad se cuentan, además de la Cathedral, 5. Colegiatas, 20. Parroquias, 11. Conventos de Religiosos, y 9. de Monjas. Los de San Frediano, de Canonigos Regulares: San Pantaleon de Cistercienses; y la Cartuja del Espiritu Santo son los principales. En todo el Estado hay 150. Lugares, y 4000. Milicianos. Posee además la Republica en la Cartagnana, y Lunegiana dos Plazas fuertes, que son Castiglione, y Minuciano, Cabezas de Partido.

SAN MARIN.

ESTA Republica, como la llaman en Italia, se envanece tanto de su independencia, y libertad, que llama à la de Venecia en sus Cartas *Hermana Serenissima*. Está en el Ducado de Urbino, à las fronteras de la Romanía, y bajo la proteccion del Papa. Se gobierna por dos Capitulares, que se mudan por Marzo, y Septiembre.

Se-

Segun dicen es Republica libre desde el año de 600. Toda su vecindad llegará à 6y. vecinos. Su Capital, y unica Ciudad es San Marino, sobre una montaña. Está quatro leguas de Rimini, y cinco de Urbino. Son Catholicos.

RAGUSA.

ESTA Republica està en la Dalmacia, sobre la Costa del Mar Adriatico, y bajo la proteccion del Turco, Venecia, Malta, y otros Principes, à quienes paga tributo: à unos porque no le hagan mal, y à otros porque le hagan bien. Toda la Republica tendrá de largo 30. leguas, y de ancho, y Costa 8. Está cercada de los Dominios del Turco, y tiene diferentes Islas.

El Gobierno es semejante al de Venecia. Su Rector es el Presidente de los Tribunales. No tiene gente de Guerra, sino una Guarnicion Turca. A qualquiera Estrangero que viva alli, lo encierran desde la tarde hasta la mañana. La renta de la Republica es 100y. escudos.

La Ciudad de Ragusa es Arzobispal, y tiene un buen Puerto, con un Fuerte respetable, cuyo Comandante se muda todos los días. Las puertas de la Ciudad, que es bien poblada, solo están abiertas en Verano quatro horas, y en Invierno dos. Paga la Republica al Gran Señor 25y. escudos cada año, puestos en Constantinopla; y los Comisarios, que los llevan, se están hasta el año siguiente, en que vienen otros. Tienen los Ragusinos exempcion de tributos, portazgos, &c. en todos los Dominios del Turco, y libre ejercicio de la Religion Catholica en todas partes. Dista Ragusa de Scutari 24. leguas, y de Zara 66.

En Ragusa, y su Estado siguen el Rito, y Religion Romana, con sola la diferencia de que dicho el Evangelio en Latin, se repite para el Pueblo en Lengua Esclavona. En la Ciudad se cuentan 25y. Almas. Las mugeres no se casan hasta los 25. años, y de aqui nace ser tan robustos los de Ragusa.

LOS SUIZOS.

Aunque parece que los Suizos debian pertenecer à la Alemania, los ponemos en la Italia, porque confinan mas con ella. Estos Pueblos, que se pueden llamar trece Republicas, por sus trece Cantones, se dividen de la Alemania por el Rhin, que està al Norte. Al Medio-dia confinan con el Ducado de Milán, Saboya, y Lago de Ginebra. Al Occidente tienen al franco Condado. Todo es Pais montuoso, formado de diferentes ramos de los Alpes. Los Cantones en todo, ó en parte, han estado sujetos à los Reyes de Francia, y Emperadores hasta el año 1308. en que se pusieron en libertad los de Schwit, Uri, y Underwald. Despues se fueron uniendo à estos los demás Cantones, y guardan su fuerza, segun la antigüedad de union. Hoy tienen este orden.

Zurich,	que tendrá	31.	Corregimientos,	Calvinista.
Berna.		35.	Corregimientos,	Calvinista.
Lucerna.		18	Corregimientos,	Catholico.
Uri.		10.	Corregimientos,	Catholico.
Schwit.		06.	Quarteles,	Catholico.
Undewald.		08.	Quarteles,	Catholico.
Zug.		10.	Quarteles,	Catholico.
Glaris.		03.	Quarteles,	Catholico y Calvinist.
Basilea.		04.	Corregimientos,	Calvinista.
Friburgo.		18.	Corregimientos,	Catholico.
Soleura.		12.	Corregimientos,	Catholico.
Schafusa.		11	Corregimientos,	Calvinista.
Appencel.		12.	Quarteles,	Catholico y Calvin.

Tambien están unidos à los Suizos los Grisones, que viven en lo mas alto de la Europa, que son los Alpes, en el origen, y fuentes del Rhin, el Inn, el Adda, y el Tesin entre la Alemania, Italia, y Suiza. Estos, el Abad de San Gal, con sus Dominios, el Valais, las Ciudades de Mulhausen, Biel, Neufchatel, Ginebra, Rothweil, &c. se llaman los Aliados de los Suizos, y entran con ellos en la defensiva, y ofensiva de sus libertades. De estos son Catholicos

los que viven en el Valais, y la Valtelina. Los demás son Calvinistas, bien que no admiten Religion alguna sino la Catholica, excepto en Badèn, que hai Judios. El Abad de San Gal, su Monasterio, y Familia son Catholicos.

En Lucerna residen el Nuncio del Papa, y los Embajadores de los Principes Catholicos. En esta Ciudad, y demás Cantones Catholicos hay Abadias, y Colegios ricos de Benedictinos blancos, y negros. De Jesuitas, Dominicanos, y diferentes Comunidades de Monjas. Los Cantones Catholicos pertenecen al Obispado de Constanza.

Cada Canton es Soberano en su Territorio, y se juntan por Diputados en Badèn, para las cosas que pertenecen al Cuerpo General de Suizos, y Aliados, en Junio de cada un año. El Diputado de Zurich preside, y se terminan los Negocios à pluralidad de Votos. Tienen quatro Articulos, en que se funda su confederacion: primero, que se han de dar todos los auxilios en la guerra ofensiva, ò defensiva: 2. que ningun Canton se pueda separar de los demás: 3. que ninguno pueda hacer alianza con Principe Estrangero sin consentimiento de los otros: 4. que en sus diferencias jamás se busque àrbitro Estrangero.

Las principales maximas de los Cantones consisten en mantener la paz dentro, y fuera, y evitar, que Principe alguno siembre division de su Estado: en que las diferencias de Religion se compongan con equidad, y sin fuerza: en que se destierre el lujo, y en que se egerciten los Suizos continuamente en las Armas. En los Cantones en que hai Catholicos, y Calvinistas, quando aquellos pasan por territorios de Calvinistas con Cruces, Estandartes, ó Pendones, los recogen hasta salir de sus Quarteles.

Las rentas del Cuerpo Helvético consisten en portazgos, y entradas, que se obran con equidad; y esto, y el contingente respectivo de cada Canton, que es corto, hacen la renta de los Suizos, que es suficiente para sus gastos comunes. El Pueblo vive del Ganado que cria. El Comercio solo fiorece en las Ciudades de Basilea, Zurich, y Schafusa, y consiste en Vinos, Hierro, y Lanas.

Las fuerzas de los Suizos consisten en un numero pro-

di-

digioso de gente de Guerra, que desde la juventud se egercita en las Armas. Se dice, que solo Berna puede poner en tres dias 400. y por un respectivo calculo podrán poner los Cantones 1200. hombres. El Titulo de los Suizos es: *Loables Cantones, Magníficos Señores, Nobilísimos, y Ilustrísimos Señores.* Tienen Universidad en Basilea, y en Ginebra.

GINEBRA.

LA Ciudad de Ginebra, en otro tiempo Imperial, y despues dependiente de su Obispo, finalmente por adherir à la heregía de Calvino, se unió en 1535. con los Cantones, por lo que participa de sus franquicias, y sobre todo por la zelosa rigidéz con que mantiene el Calvinismo. Está Ginebra à las fronteras de la Francia, y confines de la Suiza, sobre la Rivera del Ronna, que la divide quando sale del Lago de Ginebra. Este Lago es el mayor de la Europa, pues tiene de Oriente à Poniente 18. leguas, y de Norte à Súr 5. El Gobierno de esta Ciudad, y sus dependencias, que son cortas es Aristocratico, y se profesa el Calvinismo. La Ciudad es muy poblada, con cerca de 2000. Almas, y tiene grandes Edificios, con Universidad, y un famoso Colegio, cuyos Fundadores fueron Calvino, y Theodoro Beza. La renta de la Republica llega hasta 1200. escudos.

En Ginebra se admiten qualesquiera Estrangeros, y de qualquiera Religion; lo que no sucede en los Cantones. Dista de Turin 54. leguas, de Besanzòn 26. de Chamberl 16. y 95. de Paris. El Duque de Saboya tuvo, y tiene aún sus pretensiones sobre Ginebra, como Capital de Ginebrès, que posee, excepto Ginebra, y los Lugares de su jurisdiccion. La Capital del Ginebrès es ahora *Amezi*, donde reside el Obispo de Ginebra, desde que le arrojaron de aquella Ciudad. Hace Ginebra un gran Comercio en Libros, Reloxes, y Dorados, que todo se trabaja con

PAL-

C

PAL-